

ACTA
SESIÓN ORDINARIA N°43

Al ser las cuatro de la tarde del día veinticuatro de octubre del año dos mil once, se reúne el Concejo Municipal de Corredores, en el Salón Comunal de Ciudad Neily, con la asistencia de los Señores Regidores Regidoras y Síndicos y Sindica Municipales.

REGIDORES PROPIETARIOS

Minor Castro Aguilar
Presidente Municipal

Jorge Luis Jiménez Sánchez

Nereida Jiménez López

María Esther Anchía Angulo

Marleni Salazar Arias

REGIDORES SUPLENTE

Denis Cerdas Sibaja

SINDICOS PROPIETARIOS

Edgar Vásquez Sánchez

William Jiménez Hernández

Abel Gómez Gómez

Rosalba Jiménez Cisneros

SINDICOS SUPLENTE

Marleni Gómez Valdez

Licda. Xinia Contreras Mendoza
Alcaldesa Municipal

Sonia González Núñez
Secretaria Municipal

AGENDA

Artículo Primero	Saludo y Oración
Artículo Segundo	Comprobación del quórum y Aprobación de la Agenda
Artículo Tercero	Atención al funcionario Marino Rodríguez Esquivel, Encargado del Departamento de Patentes.
	Atención al Señor Víctor González Jiménez, Ministerio de Salud
Artículo Cuarto	Aprobación de Actas
Artículo Quinto	Lectura de Correspondencia
Artículo Sexto	Informes Urgentes
Artículo Séptimo	Acuerdos
Artículo Octavo	Mociones
Artículo Noveno	Propuestas Rechazadas
Artículo Décimo	Cierre de la Sesión

ARTÍCULO PRIMERO

SALUDO Y ORACIÓN

El Señor Presidente Municipal da un saludo a los presentes y delega en el Regidor Denis Cerdas Sibaja dirigir la oración del día.

ARTÍCULO SEGUNDO

COMPROBACIÓN DEL CUÓRUM

El Señor Presidente Municipal procede a realizar la comprobación del quórum, determinándose que existe quórum para sesionar, por lo que de inmediato procede a dar por abierta la sesión.

Seguidamente procede a someter a votación la agenda del día, la cual es aprobada en forma unánime.

ARTÍCULO TERCERO

ATENCIÓN AL SEÑOR MARINO RODRIGUEZ ESQUIVEL, FUNCIONARIO DEL DEPARTAMENTO DE RENTAS Y AL DOCTOR VICTOR GONZALEZ JIMENEZ, DIRECTOR DEL AREA DE SALUD DE CORREDORES, DEL MINISTERIO DE SALUD, PARA TRATAR EL TEMA DE LAS VENTAS AMBULANTES.

El Señor Presidente Municipal, manifiesta que la idea de invitar a Don Marino a la sesión del día de hoy, es por la visita que hizo la Señora María Esther Castellón, vendedora ambulante a la sesión pasada, de manera que le gustaría saber si existe algún plan de acción para reubicar a los vendedores ambulantes del Mercado, la Señora mostraba un acuerdo viejo, pero considera que el nuevo acuerdo sobrepasa el viejo.

El Señor Marino Rodríguez Esquivel, manifiesta, que el hecho de que se le otorguen permisos, no significa que estén exentos de presentar los requisitos de ley, eso está regulado y tienen que presentarlo.

La Señora Regidora María Esther Anchía Angulo, pregunta, ¿qué es primero?

El Señor Marino Rodríguez Esquivel, manifiesta, que con el Concejo pasado, pasaba que teníamos un operativo, la gente venía a la sesión y el Concejo suspendía el acto, cosa que no tenía que ser porque es una cuestión administrativa, además el Concejo daba permiso para mientras no se qué, y no se hacía, por cierto iban hacer un estudio pero nunca se hizo, ella se quedó quizá con uno de esos permisos, el problema es que ante eso, nosotros tenemos que respetar a los inquilinos del mercado, porque ellos están pagando, entonces si no les hacemos casos los inquilinos le caerían encima a la señora Alcaldesa y a ustedes.

Se han hecho varios operativos, hay gente que está agradecida con estos operativos, del último que se realizó, lo que se decomisó una gran cantidad de verdura, esta vez se le entregó al Hogar de Ancianos, se levanto un acta de todo lo entregado, también hay un problema, a veces uno les ayuda, pero lo que pasa es que ellos se abusan, vean hay una señora alta que empezó vendiendo chocolates nada más, la idea era que se subiera a los buses y que se fuera, pero ahora no solo vende chocolates, ahora pone un estante lleno de cosas a la par de las bancas, y los productos que tienen son los mismos que vende la gente que tienen locales. Por lo tanto, eso no puede ser, iría en contra de lo mismo que estamos haciendo nosotros de defender a los que alquilan los locales.

Ahora el hecho de que sean pobres o discapacitados no significa que la actividad que estén haciendo no sea regulada, está regulado, el hecho que pasen un montón de cosas que da impotencia, porque uno sabe que necesitan, no significa que no hagamos nada, donde los demás tengan más derecho, además los operativos van a seguir.

Se le va a solicitar al Hogar de Ancianos, Hogar Crea que envíen cartas para nosotros enviarles lo que se decomisa.

La Señora Regidora María Esther Anchía Angulo, solicita se le informe ¿Qué es lo primero deberían tener primero esta gente para poder trabajar.

El Señor Marino Rodríguez Esquivel, manifiesta, que primero deberían de solicitar el permiso, porque ya hay un acuerdo, además el Ministerio de Salud no va a dar permisos para ventas ambulantes, entonces nosotros no podemos dar permisos.

El Ministerio de Salud a veces sale solo hacer operativos y decomisa a los que tienen permisos, y les dice, que la Municipalidad los está estafando porque el único que puede dar permisos es el Ministerio de Salud, y no es cierto, pero el Ministerio de Salud llega y decomisa todo, entonces la gente llega y le dice Marino dígame la verdad ustedes nos están estafando, es una situación fea.

La Señora Regidora María Esther Anchía Angulo manifiesta si se está vendiendo ambulantemente productos alimenticios, ¿deben tener un permiso del Ministerio Salud? sino lo tienen, no se les puede extender un permiso por parte de la Municipalidad.

El Señor Presidente Municipal, manifiesta, que si alguna persona por equis razón tuviese un problema digestivo por productos que se venden ahí y denuncian, imagínense teniendo permiso de la Municipalidad.

El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez manifiesta que lo dice Marino es cierto, es decirle a la gente que primero traigan el permiso del Ministerio de Salud.

La Señora Alcaldesa Municipal, manifiesta, que por parte del Ministerio de Salud no hay ningún tipo de permiso, el mismo Doctor Víctor González se lo dijo, ellos no otorgan permisos para ventas ambulantes.

La Señora Regidora Nereida Jiménez López, pregunta, que si existe alguna forma de ayudar a estas personas, ya que hay algunas que son mayores de edad que trabajan para llevar el sustento a sus hogares. Deberíamos de armar un plan para ayudar a estas personas y no solamente decomisarles la mercadería que venden.

El Señor Presidente Municipal, manifiesta, que ustedes saben que esto es una bola de nieve, si quitamos a unos, dentro de un tiempo habrá otros en el mismo lugar.

La Señora Regidora Nereida Jiménez López, manifiesta, que si se piensan quitar de ahí se deben de mantener firmes, la parte Administrativa debe mantenerse firme, para que no se vuelvan instalar otros.

El Señor Presidente Municipal, manifiesta, que se debe hacer algo integral que reúna las condiciones y se vean beneficiados, no es que los vamos a mandar a un lugar donde no llega nadie.

El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez, manifiesta, que si esto se hace debería de ser para la gente más necesitada, porque generalmente llega gente que no lo necesita.

La Señora Regidora María Esther Anchía Angulo, manifiesta, que en primer lugar la Municipalidad no puede dedicarse a la tarea de reubicar a la gente, no es su función, como Gobierno Local debemos de buscar alternativas, y ahí es donde tenemos que articular con otras instituciones, el problema que se está dando en Canoas es el desempleo que hay en la zona, que se le ocurre con estas personas mayores y que necesitan sobrevivir, remitírsela al IMAS haga el estudio y vayan al encuentro de ellos.

Lo que si podemos hacer nosotros, y deberíamos de retomar es el proyecto de Modernización de Paso Canoas, que se vendió en la Casa Presidencial, y que se ha quedado, es cuestión de seguirlo gestionando.

La Señora Regidora Nereida Jiménez López, manifiesta, que si se hace la gestión, que se siga haciendo y que después no se hagan de la vista gorda.

La Señora Regidora María Esther Anchía Angulo manifiesta que se debería de tomar el acuerdo para que esas personas que están argumentando en este momento que viven de esto, y remitírselo al IMAS para que hagan el estudio y hagan lo que les corresponden.

La Señora Regidora Nereida Jiménez López, pregunta, hay chinamos desocupados en el Mercado.

El Señor Presidente Municipal, manifiesta, que aunque alquilen, no implica que no deban tener los permisos al día.

El Señor Presidente Municipal da por agotado el tema, por lo que agradece al Señor Marino Rodríguez Esquivel por la información brindada.

Se recibe al El Doctor Víctor González, Jefe de Área del Ministerio de Salud del Ministerio de Salud Pública.

El Señor Presidente Municipal, manifiesta que es muy grata su visita, en realidad estamos preocupados con las ventas ambulantes, más que nada queríamos saber cómo estaba el asunto de los permisos para ventas ambulantes.

El Doctor Víctor González manifiesta que el Ministerio de Salud, no da permisos para ventas ambulantes, ellos están cero permisos.

La única que puede otorgar estos permisos es la Municipalidad, de acuerdo al reglamento de 1981 que tiene la Municipalidad de Corredores, que se agarraba de una Ley que publicó Rodrigo Carazo para combatir la crisis económica, esto permitió que se dieran los permisos para ventas ambulantes, no están dentro de esta la venta de alimentos, sin embargo algunas municipalidades del país han otorgado algunas patentes para venta de alimentos, cuando no hay permiso, ni patente, nosotros decomisamos los alimentos, cuando hay patentes normalmente le decimos a la persona que no pueden vender alimentos porque la Ley General de Salud prohíbe la venta de alimentos en la vía pública, entonces lo que hacemos es decomisar alimentos, pero al día siguiente esta la persona vendiendo otra vez, porque la realidad es que de eso viven.

Cree que debemos de trabajar con los clientes, donde se pone esta gente, en el Hospital, fuera de la Escuelas, Colegios y en el Mercado. En el mercado podríamos ejercer más control y autoridad, en las escuelas podríamos convencer a la Directora para que se meta dentro del reglamento escolar y que al niño que vean comprando se le haga boleta o se le rebajen puntos, si no podemos con los oferentes, podemos con los demandantes, porque lamentablemente los productos que venden en los alrededores de los centros educativos es comida chatarra.

Le pregunta a Doña Xinia, usted que estuvo en el Ministerio de Educación Pública esto se podría hacer.

La Señora Alcaldesa Municipal, manifiesta, digamos que no el asunto de rebajar los puntos, pero si le concientizaba a los alumnos del problema de salud.

El Doctor Víctor González, manifiesta que el problema es el siguiente, hay un reglamento para Sodas y Comedores Escolares, para la venta de alimentos nutritivos, actualmente tenemos una directriz del Ministerio de Educación donde ordena a todas las escuelas la venta de productos saludables, en cumplimiento del decreto que ya existía.

La única forma sería colocar malla fina para que no pasen los alimentos. Eso en cuanto a la venta de alimentos.

Hemos hecho varios operativos, se hizo uno en Neilly, donde lo recogido se dono al Hogar de Ancianos, han hecho en el Hospital y la Escuela, en Canoas han hecho en el City Mall dos veces y también en Canoas centro, pero insiste no vamos a lograr controlar las ventas ambulantes mientras haya clientela.

La Señora Regidora Nereida Jiménez López, manifiesta, que tiene una duda, que sucede con las ventas ambulantes que están en el Hospital. Ya que ahí había una soda y se quito.

El Doctor Víctor González, manifiesta, que mientras él ha estado acá como Director se han realizado operativos o dos o tres veces, les decomisan las cosas, pero al día siguiente están ahí, mientras haya clientela ellos siguen ahí. Esa soda se quito porque estaba en vía pública, ya que esta soda cumplía con todos los permisos, tenía patente y hasta un uso de suelo. Lo que pasa es que nunca se debió otorgar un uso de suelo porque está fuera de la funcionabilidad de la Municipalidad.

La Señora Regidora Nereida Jiménez López, manifiesta, que todo eso paso porque se brincan procedimientos e incurren en errores, y porque no se hacen las cosas bien.

El Doctor Víctor González, manifiesta que a ellos el MOPT los presiono un poco para que clausuráramos y el criterio del abogado era que el usuario cumplía con todos los permisos.

Por ejemplo cuando trataron de llegar a Canoas eliminando los negocios en vía pública, se les paro, ya no solo eran los chinamitos sino también los chinamos del otro lado.

La Señora Regidora Nereida Jiménez López, manifiesta, que pasa con los chinamos que están en vía pública.

El Doctor Víctor González, manifiesta, que no deberían de estar ahí, y ninguno tiene permiso del Ministerio de Salud, muchos tenían patentes viejas, algunos tienen agua, y hay uno o dos que no tienen agua de esos puestitos.

El Señor Presidente Municipal, manifiesta, que lo que podemos concluir es que para dar permisos debemos de tener el permiso del Ministerio de Salud, para otorgarlo.

La Señora Regidora María Esther Anchía Angulo, manifiesta, que ahora si nos quedo claro, porque ella le preguntaba a Marino, ¿Qué es primero? Primero son los permisos de Salud, entonces en un afán de paliar la situación económica que había en ese momento se tomaron acuerdos en el Gobierno de Rodrigo Carazo de dar estos permisos o patentes, deberíamos de tomar un acuerdo para derogar este decreto si está vigente. La Municipalidad no puede ponerse hacer, para ver donde coloca a esta geste, pero si puede articular con otras instituciones como el IMAS, pero no dar permisos porque eso está en contra de la Salud Pública.

Este Concejo si podría retomar el proyecto de Modernización de Paso Canoas, que esto si genera trabajo y hay que seguirlo.

El Doctor Víctor González, manifiesta, que con respecto a lo de Paso Canoas, ya en una reunión previa con doña Xinia se hablo de estas soditas, porque pronto se hará el proyecto de la carretera de cuatro carriles, entonces estos chinamos hay que reubicarlos, tenemos que trabajar con ellos, ya que tarde o temprano hay que quitarlas de ahí.

El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez, manifiesta, que las señoras Chinameras de Paso Canoas, están dispuestas, más bien un día la líder de ellas le pregunto cómo estaba el asunto. Ellos están agradecidos de que se les haya buscado el espacio.

La Señora Alcaldesa municipal, manifiesta, que el lote esta, lo que quiere saber es si ellos lo van a construir o somos nosotros.

El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez, manifiesta, que se tiene que ver cómo se va a manejar esta situación, porque incluso en el IDA están esperando a ver que va hacer la Municipalidad.

El Señor Regidor Denis Cerdas Sibaja, manifiesta, que pensaba que la Municipalidad construyera los locales y después los alquilara.

El Doctor Víctor González, manifiesta que si hacen un crédito con el IFAM y lo que cobran por lo local servirá para pagar el préstamo.

El Señor Regidor Denis Cerdas Sibaja, manifiesta, con respecto a los productos empacados, se pueden vender.

El Doctor Víctor González, manifiesta, que la ley no hace distinción, habla de alimentos, nosotros somos menos agresivos con ese tema, los alimentos que no son preparados les damos la opción que se lo lleven y le decimos que no lo pueden vender, salvo que sea un producto que entro ilegal. Si esta empacado no debería haber contaminación, sin embargo al estar en la vía pública se llena de polvo y los niños abren el paquete, se embarran y todo eso se lo llevan a la boca.

La ley dice queda terminantemente prohibida la venta, preparación y manipulación de alimentos en vías públicas, con excepción de los permisos especiales para ferias, turnos y similares, entonces en los turnos si se puede pero las calles están cerradas.

La Señora Regidora María Esther Anchía Angulo, manifiesta, que el problema es que se le decomisa a la gente que anda por acá en el mercado, entonces por eso hablamos de la oferta y demanda, entonces algunos se les decomisa y a esos que se les decomisa dicen porque a mi si y a otros no, entonces que pasa en el Hospital, al demoler la soda que había ahí, las personas le compran a esas personas. En el Hospital hay una directriz donde no pueden ingresar con alimentos, está prohibido.

El Doctor Víctor González, manifiesta, que en el caso de la sodita que está ahí, está autorizada por el hospital.

El Señor Sindico José Abel Gómez, manifiesta, que en el Almacén San Isidro hay una carnicería, hay un muchacho y cuando no tienen nada que hacer lo mandan a limpiar las cosas y cuando llega el cliente lo mandan atenderlo. Que se puede hacer en ese caso.

El Doctor Víctor González, manifiesta, que lamentablemente le quitaron la competencia en carnicerías, al Ministerio de Salud y eso ahora lo está viendo el SENASA. Se podría ver en conjunto con el SENASA. El problema es el siguiente, usted lo cuenta así, pero si llegan puede que no esté pasando. Tendría que agarrarse infraganti para poder hacer algo.

La Señora Regidora Nereida Jiménez López, manifiesta, ustedes verifican que los patentados tengan el curso de manipulación de alimentos.

El Señor Presidente Municipal, manifiesta, que si no lo tienen se les da la oportunidad de sacar el curso.

El Señor Presidente Municipal, le agradece al Doctor por la visita y la información brindada.

ARTÍCULO CUARTO

APROBACIÓN DE ACTAS:

El Señor Presidente Municipal, procede a someter a votación la aprobación del acta de la sesión la sesión ordinaria N°42, a la cual se le presentan las siguientes objeciones:

La Señora Regidora María Esther Anchía Angulo, presenta objeción en el sentido que no aparece el acuerdo donde se acordó ampliar el contrato de servicios con el licenciado Erick Miranda por lo que resta del año.

Se acoge la objeción del Regidor Minor Castro Aguilar, por lo que se aclara que por error no se incluyó el acuerdo, donde se amplía el contrato de asesoría legal al Concejo al Licenciado Erick Miranda, por lo que se procede a incluir el mismo.

Acuerdo N°14: Se acuerda ampliar el contrato suscrito con el licenciado Erick Miranda Picado, para que brinde asesoría legal al Concejo Municipal, por los meses que quedan del año 2011.

El Señor Presidente Municipal, le solicita al Sindico William Jiménez Hernández, que informe a lo que hace referencia el acuerdo N°10, sobre las alcantarillas.

El Sindico William Jiménez Hernández, manifiesta, que fue a ver el caso y efectivamente las alcantarillas están en la finca de un vecino, Guillermo Zamora, Elían justifica que Zamora les ayudo con el Back Hoe cuando se aterro el rio, quintando palos y otros, de acuerdo con la información recopilada, las alcantarillas se le prestaron al Señor Zamora, ya que él tiene un astillero en la parte de adentro de la finca y necesitaba las alcantarillas, por tanto hablo con el Ingeniero Elían para que le prestara las alcantarillas y efectivamente Elían las presto, para hacer un paso provisional, el señor está dispuesto a devolverlas cuando la Municipalidad las llegue a solicitar. Son tres alcantarillas, las otras tres están en el río.

El Regidor Denis Cerdas Sibaja, solicita se le informe ¿quien le prestó las alcantarillas?.

El Sindico William Jiménez Hernández, manifiesta que el ingeniero Elian Alvarado.

El Señor Presidente Municipal, manifiesta, que debemos considerar que Zamora mete la maquinaria en el lado de Santa Rosa, el trabaja ahí. Es una persona muy colaboradora.

El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez, manifiesta que en este caso se le pida a la señora Alcaldesa, que se haga cargo y responsable del caso, ya que un funcionario municipal no tiene autoridad ninguna para dar un material de la Municipalidad, los únicos que pueden tomar esa decisión es el Concejo Municipal, o la Alcaldesa Municipal, un empleado municipal no puede hacer eso, sería tomar un acuerdo para que la Señora Alcaldesa tome las medidas del caso.

El Señor Presidente Municipal, manifiesta, que si el día de mañana esas alcantarillas no regresan, debería de haber algo por escrito, para curarse en salud.

Sobre las alcantarillas se acuerda solicitar a la Alcaldesa se tomen cartas en el asunto para recuperar esas alcantarillas.

El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez, manifiesta, que en la página 16, capitulo de informes, donde el informe sobre la actividad que estaban programando los transportistas se corrija la 7:00 am, léase correctamente 7:00 pm.

Se acoge la objeción del Regidor Jorge Jiménez y se aclara que en la página 16, capitulo de informes, lo relacionado al informe de los transportistas debe leerse correctamente 7:00 p.m. y no 7:00 a.m., como aparece.

De igual manera el Sindico Edgar Vásquez Sánchez solicita se corrija la fecha de la sesión que el mes no es el que corresponde.

Se acoge la objeción del Sindico Vásquez Sánchez y se aclara que por error se indica 17 de noviembre, siendo lo correcto, 17 de octubre.

Con las objeciones planteadas el Señor Presidente Municipal somete a votación el acta de la sesión ordinaria N°42, la cual es aprobada en forma unánime.

Seguidamente el Señor Presidente Municipal somete a votación el acta de la Sesión Extraordinaria N°24, la cual se aprueba en forma unánime sin objeciones.

ARTÍCULO QUINTO

LECTURA DE CORRESPONDENCIA:

Se recibe nota del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Corredores, en la cual comunican que actualmente el Reglamento del Comité Cantonal de Deportes de Corredores es ya obsoleto en vista de tener más de 25 años de existencia, el cual no responde a las necesidades del cantón.

En el periodo anterior de gobierno desarrollamos algunas modificaciones y sugerencias para elaborar este nuevo reglamento, el cual según sabemos se encuentra listo para ser publicado en La Gaceta.

De acuerdo a lo conversado con la señora Sonia Núñez, secretaria del Concejo les comunico que La Municipalidad no cuenta con recursos económicos para publicarlo.

Teniendo en cuenta la necesidad de contar con este instrumento a la mayor brevedad posible nos comprometemos a publicarlo con recursos del Comité Cantonal de Deportes de Corredores.

Por lo tanto le solicitamos que a la mayor brevedad posible se nos entregue una copia física y otra digital de este Reglamento con el fin de proceder con lo que corresponde.

Se recibe nota del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Corredores, manifiestan que en estos momentos estamos debidamente conformados, sin embargo hemos tenidos algunos inconvenientes para establecer las sede para reuniones.

Actualmente nos reunimos en el Salón Comunal de Ciudad Neily, los días lunes a partir de las cuatro y media, sin embargo la posibilidad de habilitar los camerinos que se encuentran en el Barrio El Estadio, con el fin de dar una mejor atención a los visitantes, así como la de establecer una oficina de atención con horario de 2:00pm a 7:00 pm de lunes a viernes.

Además durante estos días de reuniones que se han llevado a cabo hemos tenido una gran cantidad de solicitudes las cuales no podemos dar respuesta de momento por no contar con los recursos económicos correspondientes al 3% del presupuesto municipal del año 2011 por un monto correspondiente de 45.891.700.68, los cuales se encuentran debidamente presupuestados y comprometidos con las comunidades.

También le falta por depositarte 9.935.968.10 correspondiente saldo de la liquidación del 2010.

Por lo tanto le solicitamos que a la mayor brevedad posible se realice la transferencia de estos dineros a la cuenta del Comité Cantonal de Deportes, con el fin de responder con prontitud y eficacia a las necesidades de las comunidades y habitantes en las áreas deportivas y recreativas. **Ver capítulo de acuerdos.**

Se recibe nota del Señor Miguel Ángel Alvarado Vega, vecino de Paso Canoas, presenta recurso de revocatoria con apelación en subsidio, contra acto administrativo de las 14 horas con un minuto del 18 de octubre de 2011.

DONDE PRETENDE:

- 1 - Se revoque inmediatamente el acto administrativo de fecha indicada y se me cuantifique los rubros a pagar por cuatro latas de zinc lizo que he puesto esa es la construcción.
- 2 - Se emita medida cautelar inmediatamente de la siguiente forma:

Mientras se resuelve los recursos presentados y el recurso de amparo a interponer se me levanten los sellos puestos en la puerta de mi chinamo para poder vender no mercancía extranjera, sino más bien nacional y poder sobrevivir.

- 3 -Se me conceda un permiso provisional donde se me ordene pagar los tributos municipales por el tiempo conferido.
- 4 -Se cuantifique y se me ordene pagar la multa de construcción si es que opera.
- 5 -Se me resuelva de conformidad en tiempo y ley de administración pública.
- 6 -Se me trate sin discriminación en igualdad de condiciones como lo reza la ley, y se me dé el derecho a trabajar como se los han dado a casi cuatrocientos chinameros en Paso Canoas sobre franja fronteriza.
- 7- Solicito que si el recurso de revocatoria no se me acoge se mande el asunto inmediatamente a la autoridad superior para que resuelva el recurso de apelación. Ver capitulo de acuerdos.

Se recibe copia de nota enviada a la Unidad Técnica de Gestión Vial por la Asociación de Desarrollo Integral de Campo Dos y Medio, comunica que el comité de caminos de la Florida, con el apoyo de la Asociación de Desarrollo de Campo Dos y Medio, acuerdan que a partir de hoy no se permitirá más el paso de todas los vehículos que transportan material para la empresa que construye el Colegio Bajos los Indios, llámese vagonetas o camiones.

Dicho acuerdo estará vigente hasta obtener reunión con la Unidad Técnica de Gestión Vial y demás representantes de la Municipalidad, pero en especial con los representantes de la empresa que está causando el destrozo del camino.

La propuesta única inicial es que se suspenda por lo menos tres meses el transporte de material, por la vía que comunica Campo Dos y Medio, La Florida, Guayabí, Bajo Los Indios.

No obstante dejamos abierta la posibilidad de negociar en reunión conjunta. Además solicitamos la visita de un inspector que verifique los destrozos causados.

El Concejo toma nota y se da por enterado.

Se recibe nota del Ingeniero Bernal Mora Calvo, Director Regional, Instituto Desarrollo Agrario, en atención a consulta de su parte con relación a la "cuña" radial recientemente transmitida por Radio Colosal referente a la inexistencia de un supuesto convenio del IDA con COOPEAGROPAL R.L por adquisición de fincas, me permito aclarar que esta situación es totalmente ajena a la atención del IDA a grupos solicitantes de tierra en diferentes zonas del país.

En la Región Brunca se han atendido varios grupos, donde como parte de la atención se realizan inspecciones preliminares de fincas en oferta.

El Concejo toma nota y se da por enterado.

Se recibe nota del Licenciado Juan Diego Soto Suárez, en las últimas semanas se ha venido presentando una situación sumamente preocupante y delicada en toda la jurisdicción de este cantón, con la aparición de instalaciones de las famosas antenas o radio base denominadas y conocidas como "COWS" ó "FAST CELL" y que técnicamente se conocen como "Bases Temporales", las que a todas luces quebrantan, violentan y trasgreden nuestro ordenamiento jurídico vigente, ya que NO está permitido y la instalación de estas "Bases Temporales" NO se encuentra contemplado en el Reglamento promulgado y vigente para Licencias Municipales en Telecomunicaciones y lo que en consecuencia contraviene el ordenamiento jurídico que rige la materia, lo que deviene en ilegalidad, ya que en algunos casos se están instalando y no han solicitado permiso alguno ante esa Municipalidad.

Quiero dejar constancia con esta nota una ATENTA Y RESPETUOSA PREVENCIÓN a este Concejo Municipal para que de inmediato ordenen la suspensión de toda instalación de este tipo de antenas ilegales, la cual es terminante y totalmente prohibida por nuestra legislación y atenta contra todo principio de legalidad y de graves perjuicios y molestias para los vecinos de este cantón el permitir su instalación en su territorio, burlándose y haciendo caso omiso de las disposiciones legales y reglamentarias alegando que son temporales, ya que estas torres "Cows" o "Fast Cell" se levantan a vista y paciencia de las autoridades municipales y de sus subalternos, responsables de la regulación y cumplimiento de sus deberes y además violentando la ley y el Reglamento, por cuanto dichas radios bases las denominan como temporales y además es necesario resaltar que las mismas son mono operadoras, lo cual es prohibido expresamente y precisamente lo que se busca a partir de la vigencia de la Ley de Telecomunicaciones es construir únicamente torres multi operadoras, que alberguen al menos las tres operadoras autorizadas y evitar de esta forma esa contaminación y saturación del ambiente en lo visual llenando de torres o postes este cantón, por lo que demando en forma respetuosa pero enérgica como solicitud cautelar la suspensión inmediata de toda instalación como la aquí denunciada y evitar situaciones lamentables con una denuncia por incumplimiento de deberes en la función pública y al principio de probidad de los funcionarios públicos por la ausencia en unos casos y por alcahuetería en otros, que no han fiscalizado, inspeccionado, suspendido y paralizado estas construcciones violatorias y sin amparo en la ley y reglamentos vigentes.

De acuerdo a lo anterior y en el plazo de ley le solicito me informe sobre las acciones que esa municipalidad ha llevado a cabo para controlar y evitar en el cantón todos los perjuicios descritos. *Ver capítulo de acuerdos.*

Se recibe copia de nota enviada al Ingeniero Elian Alvarado Ricas, de la UTGV, por los vecinos del Barrio San Gil de Paso Canoas, donde le solicitan que el camino situado en Barrio San Gil, San Jorge, Paso Canoas, sea declarado de interés municipal, para poder recibir los beneficios correspondientes de dicho paso, ya que por estar como propiedad privada, no se le da ningún mantenimiento y el mismo está en muy mal estado, de manera que no pueden transitar en vehículo. *Ver capítulo de acuerdos.*

Se recibe nota de la Dirección de la Escuela San Antonio, Paso Canoas, en la cual envía nomina para el nombramiento y juramentación de la Junta de Educación de dicha Institución. Ver capítulo de acuerdos.

Se recibe nota de la Máster María Esther Villalobos Gallo, Directora de la Escuela Santa Marta, envía ternas para el nombramiento de tres miembros de la Junta de Educación de la este centro educativo, debido a la renuncia de Cinthia Bustos Sánchez, Quitza Valdés Gómez y ausencias de un miembro.

Analizadas las ternas el Concejo Municipal de Corredores acuerda nombrar a los (as) Señores (as) Luis Machado Fallas, cédula 1-362-649, Anabelle Sibaja Valdez, Cédula 6-197-623, Olivier Pimentel González cedula 6-307-021, como miembros de la Junta de Educación de dicha institución, en sustitución de los Señores de Cinthia Bustos Sánchez, Quitza Valdés Gómez y de Danilo Benavidez Jiménez.

Se recibe nota de la Asociación de Desarrollo Integral de la 22 de Octubre, Cartonera, comunican que en nombre de la asociación hemos tomado el acuerdo el día jueves 03 de octubre del año dos mil once; de solicitar a este municipio nos den en el permiso de administrar las zonas verdes de la ciudadela 22 de octubre para poder iniciar a trabajar en el cuidado y mantenimiento de las mismas.

Por otra parte nos preocupa las condiciones que se encuentra el play (lugar donde juegan los niños), por lo que solicitamos un permiso para su derribo o sea que este municipio tome cartas en el asunto. Otro de los problemas que tenemos es con un marco de juego de basket-ball que se cae poniendo en riesgo la vida de los niños y jóvenes que juegan en la cancha. *Ver capítulo de acuerdos.*

Se recibe nota de los vecinos de Barrio La Libertad, de Paso Canoas, hace aproximadamente tres o cuatro años para una época de invierno siendo miembro de la Comisión Nacional de Emergencia el señor, Johel Montenegro visitó nuestra escuela con un ingeniero de la Comisión y le planteamos el problema que la escuela estaba pasando debido a que todo el pabellón del kínder se inundaba ya que con las lluvias el agua bajaba y se abnegaba gran cantidad agua de igual forma esta agua entraba en los corredores del pabellón de debajo de la escuela y los niños y niñas corrían constantemente peligro de ser arrastrados por la corriente o ahogarse en las piscinas que se formaban con la gran cantidad agua porque se estancaba en ese lugar.

Mediante un proyecto de la Municipalidad de Corredores, se hizo un alcantarillado para darle salida a las aguas fluviales que causaban la problemática en nuestra Institución

durante un lapso muy corto cuando las aguas son menos constantes este alcantarillado cumplió con su fin, pero actualmente hemos visto como la gran cantidad de agua que baja por el mismo ha provocado que se rebalse y se tire afuera ocasionando los mismos problemas y gran cantidad de agua se vuelve a estancar y el agua se mete en las aulas del pabellón de abajo, o sea el agua no está siendo canalizado de la mejor manera.

Aunado a esta situación tenemos otra problemática que es la siguiente: Se construyó al lado de la escuela un almacén fiscal llamado Cholo Mar que actualmente se encuentra administrado por la Aduana y en las paredes del mismo se instalaron una gran cantidad de llorones que vienen a tirar las aguas al lado de la escuela y empeoran la situación antes mencionada.

En días pasados el señor Johel Montenegro Vice-Alcalde, a solicitud del señor Carlos Arguedas, padre de familia se hizo presenta a la Escuela y le hicimos ver la problemática que estamos afrontando no solo los estudiantes de la escuela sino todos los habitantes del Barrio la Libertad, ya que se inunda por completo y la calle se convierte en un río y por la misma deben de transitar nuestros niños para asistir a clases día a día quedando expuestos a riesgos de ser arrastrados por las fuertes corrientes. El mismo manifestó el deseo de colaborar pero a la fecha no se ha hecho nada al respecto.

Acudimos a ustedes como Gobierno Local para que a la mayor brevedad posible pongan manos en el asunto y realicen una valoración de la situación y resuelvan satisfactoriamente nuestra petición ya que como gobierno local deben solucionar problemas que aquejan las comunidades y este es un problema de carácter de emergencia ya que apenas inicia el invierno y la situación se torna muy complicada y de alto riesgo para todos los que estamos a merced de ese alcantarillado tan ineficaz que no responde a la necesidad planteada. *Ver capítulo de acuerdos*

Se recibe nota de los vecinos de Barrio El Carmen de Abrojo y Vecino de San Antonio, solicitan se les haga el estudio y respectivo arreglo del Camino Barrio El Carmen a San Antonio, las lluvias de estos meses aumento el caudal del río ocasionando el desprendimiento del borde del camino, hacer algo pronto evitará un gasto mayor para los contribuyentes reguardar las obras terminadas, el camino quedara cortado por el río, estaremos incomunicados.

Pensando en la Salud de los niños, los ancianos y actividades económicas de la zona se solicita dar prioridad urgente de este camino. Solicitamos también una visita el más ayer posible de su representada. *Ver capítulo de acuerdos.*

Se recibe nota de la Junta Directiva Del Sindicato de Empleados Municipales, en relación a la convocatoria que se nos hiciera para el lunes 17 de octubre a las 3:00 de la tarde en la UNED y dado que no hubo quórum para desarrollar la reunión y realizar el análisis de la situación salarial de los Empleados Municipales, referente al segundo semestre del 2011, solicitamos que se nos aplique el aumento salarial correspondiente a este segundo semestre del año 2011, del 3% existente en el presupuesto ordinario municipal como aumento salarial y se nos cancele el retroactivo correspondiente. *Ver capítulo de acuerdos.*

Se recibe nota de la Licenciada Xinia Contreras Mendoza, Alcaldesa Municipal de Corredores, se permite dar respuesta a la solicitud presentada mediante el acuerdo N°11 de la sesión ordinaria N°32, por lo que remite el oficio UTGV-423*2011, del Ingeniero Elian Alvarado Rivas, UTVM.

UTGV-423*2011

En referencia al oficio AM-997*2011 me permito comunicarle que la solicitud en mención no corresponde a un camino público de la red vial cantonal, ya que dichos terrenos contiguo a Gas Zeta su frente corresponde a la ruta interamericana N°2 y debido a la topografía del terreno que se encuentra sobre nivel de calle a unos 10 metros de altura aproximadamente, los propietarios realizaron una calzada en tierra y lastre paralelo a la superficie de rodamiento de la ruta N°2, sin embargo la misma se encuentra dentro del derecho de vía de la ruta nacional en mención, lo cual no es competencia municipal.

Por otra parte no contamos con el equipo de Motoniveladora en buen estado para realizar un posible convenio con los vecinos, como es de conocimiento por su persona no podremos atender dicha solicitud con recursos del impuesto al combustible provenientes de la Ley 8114.

El Concejo Municipal toma nota por enterado.

Se recibe nota del Licenciado Edgar Hernández Matamoros, Auditor Interno Municipal, Municipalidad de Corredores, conforme lo establecido por la Contraloría General de la República, en las Directrices para la autoevaluación anual y evaluación externa de calidad de las auditorías internas del sector público (D-2-2008-CO-DFOE) y cumpliendo con el Plan de Trabajo de la auditoría interna del período 2011, me permito adjuntar, “informe sobre la autoevaluación de la Auditoría Interna de la Municipalidad de Corredores”, correspondiente al periodo 2010.

CONCLUSIONES

Del análisis realizado, se puede concluir que es importante la elaboración de un Programa de Aseguramiento de la Calidad de Auditoría, que valore y mejore la gestión institucional, así como, que brinde acciones razonables a la actividad que realiza éste departamento.

Se determina como resultado de la aplicación de encuestas, tanto al Jerarca como a los Auditados, que en general, se encuentran de acuerdo con el funcionamiento y administración de la Auditoría Interna, así como, con las competencias de su personal.

Se obtuvo una calificación de 90% en la evaluación global del cumplimiento de las normas, constituyendo éste un resultado satisfactorio, dado las limitaciones de personal que tiene esta Unidad de Auditoría.

RECOMENDACIONES

A la Auditora Interna:

- a) Incluir en el Plan de Trabajo de la Auditoría Interna de periodo 2012, la Autoevaluación de Control Interno del departamento de Auditoría Interna.
- b) Incluir en el Plan de Trabajo del período 2012, la actualización del "Manual de procedimientos de la Actividad de Auditoría Interna" y presentarlo al Concejo Municipal para su aprobación.
- c) Incluir en el Plan de Trabajo del período 2012, la elaboración del "Programa de Aseguramiento de la Calidad de la Auditoría Interna".

Con respecto a esta nota se le entrega una copia a cada regidor propietario para su análisis.

Se recibe nota de la Señora Lilliam Badilla Marín, Secretaria Municipalidad de Buenos Aires, transcribe acuerdo de la Corporación Municipal, de sesión extraordinaria 14-2011, celebrada el día 14 de octubre de 2011, que en letra dice:

SE ACUERDA: solicitar a los Concejos Municipales de la Zona Sur, pronunciarse en forma inmediata, ante el Director de CONAVI, señor Carlos Acosa Monge, solicitando la reconstrucción de la carretera entre Paso Real y Palmar Norte. A.D.A *ver capítulo de acuerdos*.

Se recibe nota de la Contraloría General de la República, Al ser las 08:00 horas del día 12 de octubre de 2011 encontrándonos en la Junta de Desarrollo Regional de la Zona Sur de la Provincia de Puntarenas (JUDESUR) y por estar así ordenada investigación preliminar bajo gestión Nro. 2011000384-16, a cargo del Área de Servicios Económicos, estando presentes en el acto el Lic. Walter Rapso Valera y Adriana Campos Chavarría ambos funcionarios de la Contraloría General de la República, así mismo María de los Ángeles Agüero Quirós y la Licda. Xinia Rodríguez Chavarría funcionarias de JUDESUR y con fundamento en lo estipulado en los artículos 136, 137 y 138 del Código Procesal Penal, así como 4, 13, 22 y 69 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República, se procede a realizar ACTO FORMAL DE RETIRO DE EVIDENCIA del expediente original N°156-03-NR y el expediente de la liquidación del proyecto denominado "**Construcción edificio municipal en el cantón de Corredores**". El anterior expediente es de interés público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley contra la Corrupción y en Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública. Los documentos antes descritos han sido debidamente embaladas y depositadas en un sobre de papel que en este acto se procede a sellar y firmar por parte de los funcionarios del órgano de fiscalización superior que llevaron a cabo la diligencia, así mismo deberá contener las firmas de los funcionarios de la Administración que estuvieron, presentes y fueron testigos de lo actuado. Se le hace saber a la administración de JUDESUR que en el menor tiempo posible se les devolverá los originales o bien copias certificadas de los mismos para que con ello no se vean afectadas las gestiones administrativas de ese Institución.

Se recibe nota de la Contraloría General de la República, Al ser las 08:00 horas del día 12 de octubre de 2011 encontrándonos en la Junta de Desarrollo Regional de la Zona Sur de la Provincia de Puntarenas (JUDESUR) y por estar así ordenada investigación preliminar bajo gestión Nro. 2011000384-16, a cargo del Área de Servicios Económicos, estando

presentes en el acto el Lic. Walter Rapso Valera y Adriana Campos Chavarría ambos funcionarios de la Contraloría General de la República, así mismo María de los Ángeles Agüero Quirós y la Licda. Xinia Rodríguez Chavarría funcionarias de JUDESUR y con fundamento en lo estipulado en los artículos 136, 137 y 138 del Código Procesal Penal, así como 4, 13, 22 y 69 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República, se procede a realizar ACTO FORMAL DE RETIRO DE EVIDENCIA del expediente original N°156-03-NR y el expediente de la liquidación del proyecto denominado "*Construcción y Equipamiento edificio Municipal de Corredores*". El anterior expediente es de interés público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley contra la Corrupción y en Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública. Los documentos antes descritos han sido debidamente embaladas y depositadas en un sobre de papel que en este acto se procede a sellar y firmar por parte de los funcionarios del órgano de fiscalización superior que llevaron a cabo la diligencia, así mismo deberá contener las firmas de los funcionarios de la Administración que estuvieron, presentes y fueron testigos de lo actuado. Se le hace saber a la administración de JUDESUR que en el menor tiempo posible se les devolverá los originales o bien copias certificadas de los mismos para que con ello no se vean afectadas las gestiones administrativas de ese Institución.

Se recibe nota de la Contraloría General de la República, Al ser las 08:00 horas del día 12 de octubre de 2011 encontrándonos en la Junta de Desarrollo Regional de la Zona Sur de la Provincia de Puntarenas (JUDESUR) y por estar así ordenada investigación preliminar bajo gestión Nro. 2011000384-16, a cargo del Área de Servicios Económicos, estando presentes en el acto el Lic. Walter Rapso Valera y Adriana Campos Chavarría ambos funcionarios de la Contraloría General de la República, así mismo María de los Ángeles Agüero Quirós y la Licda. Xinia Rodríguez Chavarría funcionarias de JUDESUR y con fundamento en lo estipulado en los artículos 136, 137 y 138 del Código Procesal Penal, así como 4, 13, 22 y 69 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República, se procede a realizar ACTO FORMAL DE RETIRO DE EVIDENCIA del expediente original N°156-03-NR y el expediente de la liquidación del proyecto denominado "*Modernización de la infraestructura del Comando Sur, en el Cantón de Corredores*". El anterior expediente es de interés público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley contra la Corrupción y en Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública. Los documentos antes descritos han sido debidamente embaladas y depositadas en un sobre de papel que en este acto se procede a sellar y firmar por parte de los funcionarios del órgano de fiscalización superior que llevaron a cabo la diligencia, así mismo deberá contener las firmas de los funcionarios de la Administración que estuvieron, presentes y fueron testigos de lo actuado. Se le hace saber a la administración de JUDESUR que en el menor tiempo posible se les devolverá los originales o bien copias certificadas de los mismos para que con ello no se vean afectadas las gestiones administrativas de ese Institución.

Se recibe nota de la Contraloría General de la República, Al ser las 08:00 horas del día 12 de octubre de 2011 encontrándonos en la Junta de Desarrollo Regional de la Zona Sur de la Provincia de Puntarenas (JUDESUR) y por estar así ordenada investigación preliminar bajo gestión Nro. 2011000384-16, a cargo del Área de Servicios Económicos, estando presentes en el acto el Lic. Walter Rapso Valera y Adriana Campos Chavarría ambos funcionarios de la Contraloría General de la República, así mismo María de los Ángeles Agüero Quirós y la Licda. Xinia Rodríguez Chavarría funcionarias de JUDESUR y con

fundamento en lo estipulado en los artículos 136, 137 y 138 del Código Procesal Penal, así como 4, 13, 22 y 69 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República, se procede a realizar ACTO FORMAL DE RETIRO DE EVIDENCIA del expediente original N°156-03-NR y el expediente de la liquidación del proyecto denominado "**Remodelación del parque central de Ciudad Neily, en el Cantón de Corredores**". El anterior expediente es de interés público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley contra la Corrupción y en Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública. Los documentos antes descritos han sido debidamente embaladas y depositadas en un sobre de papel que en este acto se procede a sellar y firmar por parte de los funcionarios del órgano de fiscalización superior que llevaron a cabo la diligencia, así mismo deberá contener las firmas de los funcionarios de la Administración que estuvieron, presentes y fueron testigos de lo actuado. Se le hace saber a la administración de JUDESUR que en el menor tiempo posible se les devolverá los originales o bien copias certificadas de los mismos para que con ello no se vean afectadas las gestiones administrativas de ese Institución.

El Señor Regidor Mainor Castro manifiesta que estas son actas de decomiso de estos expedientes, por parte de la Contraloría General de la República, esperamos que no vaya a traer repercusiones en el proyecto que todavía no se ha iniciado que es el proyecto del edificio municipal, ya que es el proyecto que no se ha iniciado.

Se recibe nota del Máster Oscar Alvarado Bogantes, Grupo Mutual Alajuela-La Vivienda Ahorro y Préstamo, presenta recurso de revocatoria y apelación en subsidio contra el acuerdo N°13 del Concejo Municipal de Corredores, tomado en la sesión ordinaria N°39.

Conclusiones

De lo expuesto en este recurso se concluye lo siguiente:

- 1- El Tribunal Contencioso ha resuelto específicamente que Mutual Alajuela no es sujeto pasivo del tributo de patente por no producirse el hecho generador.
- 2- En virtud de esta jurisprudencia la Municipalidad de Corredores no puede y está constitucional y legalmente impedida de cobrar el citado tributo.
- 3- Conforme la normativa vigente las Mutuales están exentes de todo tributo y por ende, dentro de este concepto se incluyen los municipales, dado que éstos no están excluidos de la exención prevista.
- 4- El Dictamen de la Procuraduría General de la República número C-151-200-7, del 21 de mayo de 2007, contiene criterios y emite conclusiones que son contrarias al ordenamiento jurídico, no tiene autoridad ni potencia legal para sobreponerse a los fallos judiciales y por esa razón su obediencia no solamente no es debida, sino que los funcionarios deben excusarse de seguirlo con base en el principio de legalidad.

Con fundamento en lo expuesto solicito a ese Concejo Municipal que se revoque y deje sin efecto el acto administrativo impugnado, que ordena a Grupo Mutual Alajuela — La Vivienda de Ahorro y Préstamo a solicitar y pagar el tributo de patente en la Municipalidad de Corredores.

En caso de ser rechazada la revocatoria, solicito se admita la apelación que en subsidio interpongo, para ante la Sección Tercera del Tribunal Contencioso Administrativo, y que en alzada se anulen y se dejen sin efecto los actos recurridos.

Mis notificaciones las atenderé de la siguiente forma: Las resoluciones de la Municipalidad de Corredores en el lugar ya señalado.

Ante el Tribunal Contencioso Administrativo, en el Casillero número 10 ubicado en el Edificio del Segundo Circuito Judicial de San José, de Corporación Jurex, debidamente rotuladas para el Licenciado Carlos Eduardo Quesada Hernández. Ver capítulo de acuerdos.

Se recibe nota del Director General del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica, agradecen por el apoyo brindado por este Concejo Municipal al proyecto de fortalecimiento económico (expediente 17881).

Gracias a sus cartas se logró gran respaldo ante la Asamblea Legislativa y por ende, un dictamen positivo en la Comisión de Asuntos Económicos, la aprobación expedita en primer y segundo debate, el "ejecútese" por parte de la Presidencia de la República y la reciente publicación en el diario oficial La Gaceta.

En virtud de lo anterior, hoy la Ley de Fortalecimiento Económico del Cuerpo de Bomberos, N°8992, es una realidad y gracias a ello, se podrá empezar a abrir más servicios de bomberos en el país.

Nuestra visión es crecer aún más, fundamentados en el derecho que tenemos todos (as) los costarricenses de recibir una atención oportuna en las emergencias que se nos presenten. Les reiteramos nuestro agradecimiento por sumarse a esta causa de impacto para todo un país, el cual merece evolucionar hacia mejores servicios de seguridad.

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.

Se recibe nota de la Señora Laura Castro Alvarado, adjuntan resumen ejecutivo del Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) o declaración de Impacto Ambiental (DIA), que a su vez será presentado ante la Secretaria Técnica Nacional Ambiental (SETENA) y al Departamento Regional de Áreas de Conservación, como parte del trámite que estamos haciendo ante el MINAET, con el objetivo de obtener una concesión minera en el Cauce de Dominio Público (CDP) Río Corredores Piedra Minas de la Montaña a nombre de la empresa Piedra Minas de la Montaña S.A, en los alrededores de Ciudad Neily, Corredores. La Secretaria del Concejo Municipal manifiesta a los miembros del Concejo que de este documento se le entregó una copia a la Gestora Ambiental, Señora María Morales. Ver capítulo de acuerdos.

Se recibe nota del Señor Rafael Ángel Navarro Umaña. Presidente FEDEMSUR, invitan a la rendición de cuentas del año 2010 y a la sesión del 7° Foro de Autoridades Locales, el cual se llevara a cabo el día 27 de octubre del 2011, a las 9:00 am, en la Sala de Eventos Sussy en el Centro Turístico Neily.

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.

Se recibe copia de nota enviada por el Señor Dionisio Miranda Rodríguez, Director Ejecutivo del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, a la Diputada Agnes Gómez Franceschi, para agradecerle a nombre del IFAM por su colaboración al facilitar la presentación de las mociones ante el Plenario Legislativo, tendientes a modificar los artículos 1, 36, 37, 38, 39 y el inciso b) del artículo 40 de la Ley N° 10 del 07 de octubre de 1936, Ley sobre la Venta de Licores (Proyecto de Ley, Expediente N° 17.410 denominado "Ley para la Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico; lo anterior aún cuando las mismas habían sido oportunamente presentadas en la Comisión de Asuntos Municipales y Desarrollo Local de la Asamblea Legislativa sin que fueran aceptadas.

Su colaboración demuestra, una vez más, su incuestionable vocación municipalista y lealtad al Régimen Municipal, toda vez que de haberse aprobado dichas reformas, los ingresos a percibirse se distribuirían en un 50% a las municipalidades y del restante 50% debía trasladarse al ICODER el 25% y únicamente la diferencia se destinaría al IFAM para financiar parte de sus gastos ordinarios de operación.

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.

Se recibe copia de nota enviada al Comisario, Director General de la Fuerza Pública por parte del Licenciado Mario Zamora Cordero, Ministro de Seguridad Pública y Ministerio de Gobernación y Policía, donde le traslada nota de la Municipalidad de Corredores, mediante oficio N°SG-735*20114, transcribe acuerdo N°18 dictado por el Concejo Municipal de Corredores en sesión ordinaria N°37, celebrada el 12 de setiembre de 2011, referente a la solicitud de vigilancia en la zona fronteriza de Paso Canoas.

Remito copia del oficio en mención para su conocimiento y la atención correspondiente a esta solicitud, asimismo informar a dicha municipalidad de las gestiones realizadas al respecto con copia a este despacho.

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.

ARTÍCULO SEXTO

INFORMES URGENTES

El Regidor Mainor Castro Aguilar manifiesta que en vista que él tenía el vehículo de la Municipalidad porque habían asistido el viernes a una reunión de Junta Directiva de JUDESUR, y como todo estaba inundado y tenía que dar la vuelta por todo Canoas para llegar a Neilly, estaba informado que al día siguiente el Concejo de Distrito de Paso Canoas tenía un gira, por lo que se puso de acuerdo con el Señor Vicealcalde para el dejarse el vehículo por lo tanto él iba a entrar por la parte de atrás y el Señor Vicealcalde por el otro lado. Lo único preocupante de todas estas inundaciones, es que les decían los vecinos de La Central Campesina, que a ellos nunca se les inundaba así sus casas, sin embargo en esta

oportunidad el agua se les metió hasta sus casas y que esto se debe a que La Compañía Palma Tica desvió el río, esto es preocupante porque en realidad nunca había visto algo así, en donde la correntada arrancó hasta las tablas de una iglesia.

La Señora Alcaldesa Municipal, manifiesta que hasta donde ella tiene conocimiento, ellos tenían un sistema de riego, y no sabe que fue lo que ellos hicieron, el asunto es que eso seguro tenía como un orificio y con la presión del agua, rompió un boquete como de 30 metros, de ancho, eso es tremendo, este problema se ubica en el sector de las Pangas, como a un kilómetro y medio de la entrada puente abajo y fue una avalancha terrible, que hubo que llevar a los vecinos a un albergue, porque la pregunta es ¿hasta cuándo vamos a tener la gente albergada? Porque incluso ayer fue a realizar otra inspección y el agua llegaba todavía a la mitad del carro, todo lo que es Castaños y todo ese sector está inundando y mientras se mantenga ese brozo de agua, todo eso va a permanecer inundado y el Río Corredores también desbordado. En realidad la situación es seria.

El Sindico William Hernández, manifiesta que él considera que quienes hicieron son los de la Empresa Pelón de Bajura, quienes hicieron eso porque iban a sembrar arroz, si es por ese sector, él cree que podría ser esa empresa.

Informe presentado por los Síndicos Abel Gómez Gómez y William Hernández Jiménez, visita a las Municipalidades de San Carlos y Turrialba.

El Sindico William Hernández, manifiesta que tanto él como el Sindico Abel Gómez, fueron a una actividad programada por la Promotora Social de la Unidad Técnica de Gestión Vial, que fue una visita con los Comités de Caminos del Cantón a una visita a las Municipalidades de San Carlos y de Turrialba, para conocer las experiencias de esas Municipalidades en el desarrollo de proyectos y principalmente lo que es la parte vial.

En realidad fue una experiencia muy enriquecedora, les llamó mucho la atención el grado de organización que tiene en el Cantón de San Carlos, donde las casi todas las comunidades hasta la más alejada está debidamente organizada, y todas las comunidades coordinan todo con los Síndicos de su distrito, de igual manera la Unidad Técnica de Gestión Vial, ellos no gestionan nada, todos los trabajos que van a realizar lo coordina el Sindico y los Concejales de Distrito, nada se realiza sin no es coordinado con el Sindico del Distrito, de ahí el grado de desarrollo que ese cantón tiene. El cantón tiene 13 distritos, el presupuesto es más de cuatro mil millones y de eso el presupuesto de la 8114 es de mil y resto de millones, lo que quiere decir que el resto es de presupuesto de la Municipalidad.

Tienen un ingeniero de primera clase, una persona muy joven, pero es muy dinámico y con un gran potencial, tremendo, la Promotora Social igual una persona muy astuta.

Nos llevaron a ver un proyecto que refleja cuando se quieren hacer las cosas bien, un barrio casi marginal, con muchos problemas y tenían una calle de acceso muy mala, se fueron a la comunidad, expusieron el proyecto de hacerles una calle con adoquines le dijeron a cada vecino que arreglara lo mejor posible el frente de su casa, cada vecino pintó su casita e hicieron arreglos de un barrio feo convirtieron la comunidad en una comunidad bonita, transformaron un pueblo de baja categoría en algo bonito. Aprendimos mucho de la

importancia de la organización. El palacio municipal un edificio muy bonito y que conservan la historia de la Municipalidad desde que inicio. En realidad uno siente envidia de la buena, al ver Municipalidades que trabajan muy bien, desde luego que tienen recursos para responderle a la comunidad.

Desde luego que las sesiones del Concejo, los vecinos llegan con deseos de trabajar, porque se les da respuesta a los vecinos, por tanto ellos están dispuestos a colaborar.

El presupuesto de la Unidad Técnica son 1200 millones, ellos hablan de inversión de 4200 millones.

También vieron el caso de un vecino que tenía que dar un pedazo de terreno para hacer un camino, el vecino se negó, por tanto llegó el ingeniero le dijo, está bien no quiere dar el terreno, buenos vamos a valorar el terreno y le vamos a comprar la faja de tierra. ¿Qué pasó? el señor dijo no no, yo les doy el terreno, mañana voy y quito la cerca y ahí está la calle hecha, ¿que nos demuestra esto?, que es una Municipalidad con autoridad para tomar decisiones, no se anda con mucho rodeo, se toman las decisiones y se ejecutan.

Esta experiencia nos demuestra que una administración con un buen equipo de trabajo puede lograr muchas cosas, el problema aquí es la camisa de fuerza que tenemos y que uno jala para un lado y el otro jala para el otro lado y por eso no avanzamos.

Otro aspecto del que nos hablaron es que el MOPT les ha dado como 7000 sacos de cemento para diferentes obras en el cantón y aquí yo no he visto nada de eso aquí en la Municipalidad con tanta necesidad que tenemos para alcantarillado, pequeños puentes y proyecto así.

Tenemos que cambiar nuestra forma de trabajar, hacer equipos de trabajo para mejorar la gestión de esta Municipalidad

El Sindico Abel Gómez manifiesta que algo similar se da en la Municipalidad de Turrialba, son muy buenas las enseñanzas que traen de esas Municipalidades, lógicamente que el presupuesto de ellos es más grande. La enseñanza de Turrialba es la siguiente, la Municipalidad tiene que ir de la mano con los grupos organizados de las comunidades, no es posible que vayan a una comunidad y programen una reunión y no tomen en cuenta o le avisen al Sindico del Distrito, eso nos lo manifestó la misma Promotora Social de la Unidad Técnica de la Municipalidad de San Carlos, eso es un irrespeto al Gobierno de ese Distrito.

Se reunieron con miembros de Comités de Caminos, y pudieron ver la calidad de personas con el amor con que trabajan con una sencillez, pero son personas que luchan por sus necesidades. Nos mostraron un video de un camino, que podría ser el camino San Miguel, que era un trocha, que solo casi a caballo se podía entrar, donde vivían cerca de 100 familias, cada familia aportó 20.000 colones, y él como miembro del Comité supervisó todo el trabajo que realizó la Junta Vial. Se sintieron muy contentos porque se les ayudó con el camino.

Ahí tienen una policita que se premia a los Comités de Caminos, se premian los cuatros mejores, con cuatro millones al mejor Comité, tres al segundo mejor y así hasta el cuarto, lógicamente que estos comités se sienten motivados para trabajar, se les atiende bien cuando llegan a las oficinas de la Municipalidad, si necesitan hacer una nota se la hacen, o sea que se les da un trato bueno, por lo tanto se sienten bien atendidos y se sienten apoyados por su gobierno local.

En el caso de nuestra Promotora Social, ella fue sincera y dijo que no tenían ningún reglamento de funcionamiento de la Unidad Técnica de Gestión Vial.

En el caso de la Municipalidad de Turrialba tienen una ventaja también que trabajan a base de convenios con varias instituciones, Ministerio de Trabajo con el MOPT y desde luego que tienen resultados.

Nos dieron información digital para ayudarnos en la implementación de estos modelos con que trabajan estas Municipalidades.

La Señora Alcaldesa Municipal manifiesta que de lo que han hablado, ella como Alcaldesa ha intentado que se trabaje con las organizaciones y con los Sindicos, pero lo vemos con los proyectos de partidas específicas, y ella solicitó colaboración a Jeily Guerra, como Trabajadora Social, para trabajar con los Sindicos y las organizaciones comunales, son 67 proyectos y de esos solo cinco están presentados, a falta del Sindico del Distrito Primero, ella se reunión con Don Alvaro Urbina y le habló de la situación con don Gerardo Ruiz y de los proyectos del Distrito Primero y a la fecha no ha recibido una sola respuesta, en ese sentido no podemos implementar modelos de otra Municipalidad, tenemos que cambiar muchas cosas a los interno nuestro.

La Regidora María Esther Anchia manifiesta que desde que este Concejo entró esa ha sido la tónica, tratar que la gente participe, pero ustedes saben que aquí a lo interno hemos tenido oposición para trabajar los proyectos en forma participativa con las comunidades, ya hemos iniciado el proceso con las comunidades, ya hemos abierto el camino hemos marcado una ruta, y en este momento es la Señora Alcaldesa la que tiene la mano el banderín para que con la ayuda de nosotros la que tiene que aplicar una reingeniería y con mano dura para que los proyectos caminen.

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.

El Sindico Abel Gómez Gómez informa que asistió a la activad de capacitación para la atención de adultos Mayores en la Universidad Nacional. Se habló del apoyo que tienen que dar las Municipalidades a la Red del Adulto Mayor, que de ser posible que por un acuerdo del Concejo se manifestara el apoyo del Concejo a esa red.

Tienen conocimiento que existe un Comité del Adulto Mayor en el Cantón, posteriormente se les va a invitar a otra capacitación. La idea es ir trabajando para ir conformando la red del adulto mayor y ser vigilante para que no se den tantas agresiones a los adultos mayores. Desean que el Concejo Municipal se involucren más en este tipo de organizaciones.

ARTÍCULO SÉTIMO

ACUERDOS: EL CONCEJO MUNICIPAL DE CORREDORES ACUERDA

Acuerdo N°1: El Concejo Municipal de Corredores acuerda trasladar a la Administración, a efecto que se realice una inspección urgente, nota de vecinos de Barrio el Carmen de Abrojo, quienes denuncian el problema del camino que va del Barrio el Carmen de Abrojo a San Antonio, que con las lluvias de los últimos días ha deteriorado seriamente el camino. Acuerdo definitivamente aprobado.

Acuerdo N°2: El Concejo Municipal de Corredores acuerda trasladar a la Administración, nota de la Asociación de Desarrollo de la Comunidad Veintidós de Octubre, quienes exponen el problema de un tablero de la cancha de básquetbol que se encuentra en malas condiciones y que representa un riesgo para los niños que juegan en ese sector, a efecto que se realice una inspección urgente por parte del ingeniero de la Municipalidad. De igual manera revise las condiciones en general del parquecito infantil. Acuerdo definitivamente aprobado.

Acuerdo N°3: Vista la solicitud de la Junta Directiva del Sindicato de Empleados Municipales de Corredores, donde solicitan se haga efectivo y se aplique el aumento de salarios correspondiente al segundo semestre del año 2011, del 3% existente en el presupuesto ordinario de la Municipalidad.

Respecto a esta solicitud se rechaza la misma, por cuanto este Concejo Municipal desconoce jurídicamente esta negociación, y en razón que esta no ha sido de conocimiento de este cuerpo Deliberativo por tanto no es vinculante

Se les reitera la invitación para una próxima reunión, a efecto de analizar este asunto, y se fija como fecha para la misma, el próximo lunes 31 de octubre del presente año a las 3:00 p.m., en las instalaciones de la UNED. Acuerdo definitivamente aprobado

Acuerdo N°4: El Concejo Municipal de Corredores acuerda a la Administración que a la brevedad posible realice las gestiones correspondientes ante la Comisión Nacional de Emergencias y ante el Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados, y con quien corresponda, a efecto que se retome el proyecto del Alcantarillado Pluvial de Paso Canoas, de manera que este proyecto se concluya y de una vez por todas se solucione el problema de aguas en las calles en centro de Paso Canoas. Acuerdo definitivamente aprobado.

Acuerdo N°5: Vista la solicitud del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Corredores para que se le giren los recursos del presupuesto municipal, el Concejo Municipal de Corredores acuerda solicitar a la Administración se realice el trámite correspondiente para el giro de los recursos que corresponden al Comité Cantonal de Deportes y de Recreación de Corredores del presupuesto del año 2011 y lo que aún queda por girar del presupuesto del año 2010. Acuerdo definitivamente aprobado.

Acuerdo N°6: Vista la recomendación de la Administración de la Municipalidad el Concejo Municipal de Corredores acuerda aprobar el CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN ENTRE EL MINISTERIO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMERCIO, Y LA MUNICIPALIDAD DE CORREDORES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA OFICINA DE CREACIÓN Y APOYO A LA MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS “CREAPYME.

Así mismo acuerda autorizar a la Señora Alcaldesa Municipal, para que proceda a la firma del citado convenio con el Ministerio de Industria y Comercio.

De igual manera de acuerdo con la recomendación de la Señora Alcaldesa Municipal, se ratifica el nombramiento del Señor Roger Fletes Obando, a quien se le recarga la atención de la oficina crearse. Acuerdo definitivamente aprobado.

Acuerdo N°7: Se acuerda comunicar al Ministerio de Industria y Comercio que este Concejo tiene mucho interés en trabajar en el proyecto de apoyo a las micro, pequeñas y medianas empresas de nuestro cantón, pero somos una Municipalidad que enfrenta una crisis económica en este momento, por lo que es necesario que dicho ministerio gestione o asigne recursos para el sostenimiento del funcionario que va a estar a cargo de la promoción de las CREAPYMES en el Cantón.

Acuerdo N°8: Se acuerda comunicar al Comité del Acueducto Vereh Kilómetros que respecto a la partida específica de los diez millones para ese Acueducto, a principios del mes de octubre se envió el acuerdo nuevamente, esta vez a la Comisión de Asuntos Hacendarios de la Asamblea Legislativa para que se realice el cambio de destino de esos recursos en lo que ustedes habían solicitado y que se espera que dicho cambio se realice ahora con la aprobación del presupuesto ordinario de la República que está por aprobarse ahora en el mes de noviembre.

Acuerdo N°9: Se acuerda solicitar a la Junta Directiva de JUDESUR se retome el acuerdo que dicha Junta había tomado de asignar recursos a este Cantón, para atender la problemática de caminos, con motivo de los destrozos que se causó a la red vial con el paso del Huracán Thomas, situación que se ha agravado aún más con los daños causados a la red vial con la reciente emergencia que ha azotado la Región Sur.

Acuerdo N°10: Se acuerda solicitar al Tribunal Supremo de Elecciones se tramite la cancelación de las credenciales del Sindico Gerardo Ruiz Rodríguez, por la inasistencia a sesiones del Concejo.

Acuerdo N°11: Se acuerda nombrar al Sindico Abel Gómez Gómez, en la Comisión Local de Emergencias en sustitución del Sindico Gerardo Ramírez Barquero.

Acuerdo N°12: Se acuerda que con motivo de la celebración de las fiestas navideñas de fin de año, se acuerda no realizar la sesión del día 26 de diciembre del presente año, reiniciando las sesiones el día 2 de enero del año 2012.

Acuerdo N°13: Se conoce recurso de revocatoria del acto administrativo presentado por el Señor Marvin Alvarado Vega, referente a construcción de un chinamo en Paso Canoas, se le devuelve a la Alcaldía Municipal, para su trámite, por ser de su competencia.

Acuerdo N°14: Se acuerda solicitar a la Administración que visto el resumen ejecutivo del estudio de impacto ambiental presentado por la empresa Piedra Minas de la Montaña S.A. para la concesión de un permiso para explotar material del cauce del Río Corredores. Este Concejo Municipal ha tenido el interés que este Municipio tenga una concesión permanente para extraer material del Río Corredores, por lo que se le solicita realicen la gestión para obtener una concesión de este río.

Acuerdo N°15: Se acuerda trasladar a la Administración para que se le dé la respuesta correspondiente nota del Señor Juan Diego Soto Suarez, quien consulta sobre las acciones que realiza este Municipio respecto al control en la colocación de torres para telefonía y bases temporales.

Acuerdo N°16: Se traslada a la Administración nota de la Asociación de Desarrollo y Comité de Caminos de Campo Dos y Medio, donde manifiestan que restringirán el paso de vehículos pesados cargados de material para el Colegio y Escuela que se construye en Bajo Indios ya que deterioran el camino. Se le solicitan que realicen una inspección y presenten un informe al Concejo.

ARTÍCULO OCTAVO

MOCIONES:

No se presentaron mociones.

ARTÍCULO NOVENO

PROPUESTAS RECHAZADAS:

Propuesta N°1: No se aprueba el nombramiento de la Junta de la Escuela San Antonio, hasta tanto no se esclarezca el parentesco que podría existir entre el Señor Walter León y la Señora Gladys Enríquez, por lo que se le solicita al Director aclarar si existe algún parentesco entre estas personas

ARTÍCULO DÉCIMO

Al haberse agotado la agenda del día y al ser las nueve y media de la noche con cuarenta y ocho minutos del día 24 de octubre del año 2011, el señor Presidente Municipal, da por concluida la Sesión.

Minor Castro Aguilar
Presidente Municipal

Sonia González Núñez
Secretaria Municipal